I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001671

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 16 SEP 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4030/2014; el Ordinario N°500/973/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°96/2014 del Coordinador del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, CAP.; el Decreto Exento N°202/418/2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/418/2014 se autorizó un fondo fijo a rendir por la suma de $40.000.- mensuales, destinado cubrir los gastos menores del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, CAP.

D E C R E T O:

1. Desígnase como cuentadante del fondo fijo a rendir destinado cubrir los gastos menores del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, CAP, sancionado por Decreto Exento N°202/418/2014 a don Sergio Espinoza Méndez, Director de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

MZR/CUCh/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
CAP.
Cuentadante.
Página Web.